



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-74655025-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-74655025-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., Legajo N° 2.473, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA DOLORES ARQUÍMEDES MORÁN, Documento Nacional de Identidad N° 92.678.136, Matrícula Nacional N° 10.303, como Directora Técnica de la firma ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., Legajo N° 2.473, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero N° 550/52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GIMENA GABRIELA HEREDIA, Documento Nacional de

Identidad N° 26.200.748, Matrícula Nacional N° 15.528, como Directora Técnica de la firma ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., Legajo N° 2.473, a partir del 15 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-74655025-APN-DGA#ANMAT